Chula Vista Learning Community Charter School

Manual de Gobernanza de la Mesa Directiva

Este manual refleja el trabajo del equipo de gobernanza en el desarrollo de un marco para una administración eficaz. El objetivo de este documento es establecer normas, procedimientos y protocolos que permitan al equipo de gobierno desempeñar sus responsabilidades de manera eficaz, manteniendo al mismo tiempo la atención en los estudiantes y el aprendizaje. Se trata de un documento activo, que será revisado por el equipo de gobernanza anualmente para garantizar que sea una herramienta eficaz.

Adoptado: 11 de abril de 2024.

EQUIPO DE GOBIERNO

2024 – 2025

Miembros de la Mesa Directiva

Myrna Bernal
Representante de los padres de CVLCC– Presidenta

Vanessa DeGodoy
Representante de padres de CVLCC– Vicepresidenta

Lilia Carnahan
Representante de padres de CVLCC– Auxiliar Administrativo

Lucy Contreras
Representante de padres de CVLCC – Parlamentaria

Idania Solorzano
Representante de padres de CVLCC

Sarah Wright
Representante del personal certificado de CVLCC

Fulvia Burquez
Representante del personal clasificado de CVLCC

Director Ejecutivo

Edward A. Caballero

VISIÓN

Creemos en el pleno potencial de cada individuo para actuar con integridad y crear su propio conocimiento.

MISIÓN

En la escuela autónoma Chula Vista Learning Community, los estudiantes son respetados como intelectuales a medida que desarrollan su identidad individual y auténtica. Nuestro sólido programa académico se centra en ampliar el lenguaje, desarrollar la ética básica y desarrollar el conocimiento a través de áreas de contenido.

CUATRO PILARES

INMERSIÓN EN DOS IDIOMAS

La escuela Chula Vista Learning Community Charter es un modelo 50/50 que conecta la teoría con la práctica mediante el desarrollo de la multialfabetización y el multiculturalismo. El idioma es un activo más que un déficit y todos los interesados son estudiantes de idiomas.

PERSPECTIVAS GLOBALES

La escuela autónoma Chula Vista Learning Community ofrece oportunidades de aprendizaje para comprender temas sociales complejos y apoyar el desarrollo intelectual y personal de todos los estudiantes. Desafía a los estudiantes a explorar perspectivas culturales para empatizar con los demás. Al promover el conocimiento de la geografía humana y hacer que los estudiantes cuestionen el estado del momento actual, pueden evaluar críticamente la validez de suposiciones comunes sobre los demás. Al formar ciudadanos globales comprometidos, los estudiantes comprenden cómo los eventos en todo el mundo están interconectados para permitir la resolución de problemas que trascienden las fronteras.

JUSTICIA SOCIAL

La escuela autónoma Chula Vista Learning Community destaca la justicia social a través de la pedagogía y el plan de estudios en el salón de clase. Los estudiantes exploran los acontecimientos actuales, las perspectivas antiprejuicios y participan en el servicio comunitario. El aprendizaje activo comprende la autorreflexión, la adquisición de conocimientos, la acción con conciencia y la transformación personal. Los estudiantes desarrollan su propia comprensión de la relación entre el individuo y la sociedad.

PARTICIPACIÓN E INTERÉS DE LA COMUNIDAD

La escuela autónoma Chula Vista Learning Community diferencia entre compromiso y participación. Los miembros de la comunidad participan en el proceso de aprendizaje con el propósito de apoyar las necesidades académicas y socioemocionales de todos los estudiantes. Las partes interesadas participan en los procesos para establecer responsabilidades éticas y participan en la organización educativa desde la escuela hasta el hogar, la comunidad y el mundo.

La escuela se compromete a brindar un entorno innovador, solidario y seguro para los estudiantes, los padres y los miembros de la comunidad. La escuela abarca una experiencia educativa de transición desde el jardín de niños hasta el duodécimo grado que desafía los paradigmas. Los estudiantes crean y expresan su conocimiento para prosperar en la comunidad global y transformar su mundo de manera creativa y crítica.

La escuela autónoma Chula Vista Learning Community desarrolla un programa de estudios y evaluaciones rigurosos. Los altos estándares académicos se implementan a través de un plan de estudios orientado a la acción y la instrucción para involucrar a los estudiantes en una pedagogía crítica. El plan de estudios se basa en la investigación, es culturalmente inclusivo, relevante y centrado en el estudiante para desarrollar el potencial completo de cada niño, al mismo tiempo que se reconoce su yo auténtico. Nuestras altas expectativas dan como resultado ciudadanos globales seguros que se están convirtiendo en:

• Multiliterario,

• Reflexivo e inquisitivo,
• Pensadores críticos colaborativos e independientes,
• Constructores apasionados de su propio conocimiento, y
• Creadores de su comunidad.

La escuela autónoma Chula Vista Learning Community fue autorizada por primera vez y comenzando a funcionar en septiembre de 1998, inicialmente atendiendo a estudiantes desde preescolar hasta sexto grado. Desde entonces, CVLCC se ha expandido para atender a estudiantes desde el kínder de transición hasta el duodécimo grado. El programa educativo incluye un currículo integrado que incorpora estilos de aprendizaje/enseñanza diferenciados y se evalúa regularmente. Se utilizan altos estándares académicos al implementar un plan de estudios y una instrucción orientados a la acción. El plan de estudios se basa en la investigación y se centra en el estudiante para desarrollar una perspectiva individual.

Todos los programas ofrecen un proceso académico desafiante, que desarrolla habilidades metacognitivas e involucra a los estudiantes en los hábitos de investigación para competir en una sociedad global. Los estudiantes adoptan valores éticos y sociales, mediante su compromiso de servicio con compasión, con el fin de brindar oportunidades para desarrollar y fortalecer la competencia global, el liderazgo ético, fomentar la paz y trabajar por la justicia. Las aplicaciones del aprendizaje se producen a través de entornos laborales reales, tareas de aprendizaje-servicio, actividades basadas en proyectos y presentaciones auténticas/portafolios. Las expectativas dan como resultado estudiantes polifacéticos, autosuficientes y seguros de sí mismos y preparados para la universidad. Los estudiantes estarán preparados para participar activamente en una comunidad multicultural y global.

PLAN DE RESPONSABILIDAD DE CONTROL LOCAL (LCAP)

OBJETIVO 1: APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

Aumentar el rendimiento académico de todos los estudiantes utilizando múltiples métodos de análisis de datos e intervenciones académicas estratégicas que incluyan prácticas educativas diferenciadas.

El objetivo de nuestro programa educativo es garantizar que todos los estudiantes reciban una experiencia educativa del siglo XXI que facilite la preparación profesional y universitaria, la alfabetización bilingüe, la defensa de la justicia social, el compromiso con la comunidad y el pensamiento global para satisfacer las necesidades de una sociedad en constante evolución.

OBJETIVO 2: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Involucrar a todos los miembros de la comunidad como socios a través de la educación, la comunicación y la colaboración, para garantizar que todos los estudiantes estén preparados para la universidad y la carrera profesional.

La comunidad escolar está brindando oportunidades de manera activa para garantizar que todos los padres y estudiantes participen en el proceso educativo a través de una atmósfera educativa segura, enriquecedora y acogedora, y reciban servicios de apoyo diferenciados y adecuados para tener éxito.

OBJETIVO 3: AMBIENTE DE APRENDIZAJE SEGURO Y ENRIQUECEDOR

La escuela autónoma Chula Vista Learning Community proporcionará entornos de aprendizaje seguros, enriquecedores y cómodos que satisfagan las necesidades intelectuales, sociales, emocionales y físicas de nuestras comunidades escolares.

GOBERNANZA EFECTIVA

El gobierno eficaz de cualquier organización tiene tres dimensiones: las acciones de un individuo, un grupo que se reúne para gobernar y el desempeño de las responsabilidades de gobierno por parte del grupo.

En una organización de gestión de estatutos, la Mesa Directiva y el Director Ejecutivo trabajan juntos como un equipo de gobernanza. Para que un equipo de gobernanza trabaje en conjunto de manera eficaz, los miembros deben:

- *Mantener una unidad de;*
- *Acordar y gobernar dentro de las funciones adecuadas;*
- *Crear y mantener una cultura de gobernanza positiva y*

- *Crear una estructura de apoyo para una gobernanza eficaz.*

Los principios de gobierno eficaz abarcan las características y los comportamientos básicos que permiten a los miembros del equipo de gobernanza crear eficazmente un clima de excelencia en una organización escolar y mantener la atención centrada en la mejora del aprendizaje y el rendimiento de los alumnos.

NORMAS PARA LAS REUNIONES

- *Estar presente, preparado y mantenerse concentrado en la tarea para comenzar y finalizar a tiempo.*
- *Asegúrese de que se escucha la voz de cada miembro y a la vez escuche activamente*
- *Ser respetuoso, honesto y civilizado al participar en el discurso*
- *Mantener la confidencialidad de los elementos confidenciales*
- *Fomentar y buscar la participación de la comunidad.*
- *Decisiones colaborativas centradas en el estudiante*
- *Asumir las buenas intenciones y dejar a un lado los asuntos personales*

PRÁCTICAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Como Equipo de Gobierno, nos comprometemos a …

INCLUIR ALGO EN LA AGENDA

- *Los miembros de la Mesa Directiva pueden solicitar que se incluya un asunto en el orden del día de la junta, para debatirlo sin que el personal tenga que realizar un trabajo exhaustivo. Tras el debate, los miembros pueden dar instrucciones al Director Ejecutivo para que prepare el material necesario para profundizar en el debate y/o adoptar medidas en una futura reunión de la Mesa Directiva.*
- *El Director Ejecutivo trabajará con el Presidente(a) de la Mesa Directiva para garantizar que los miembros tengan la oportunidad de discutir cuestiones importantes antes de que aparezcan como un tema de acción.*

AGENDAS DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

- *Cuando se presente a los miembros de la Mesa Directiva un tema importante o de alto perfil para su consideración, el Director Ejecutivo deberá presentar un resumen de las perspectivas y cuestiones consideradas para llegar a la recomendación.*
- *Cuando se presente a los miembros de la Mesa Directiva un tema con revisiones para su consideración, el Director Ejecutivo deberá informar a los miembros sobre las revisiones.*
- *Los miembros de la Mesa Directiva recibirán la agenda el viernes anterior a la reunión.*
- *Los miembros de la Mesa Directiva se esforzarán por enviar sus preguntas al Director Ejecutivo antes de las 8:00 a.m. del lunes por la mañana. Las preguntas pueden enviarse por correo electrónico o correo de voz.*

TALLERES DE LA MESA DIRECTIVA

- *Se desarrollarán talleres de la Mesa Directiva a lo largo del año para garantizar la capacitación adecuada de los miembros y la cobertura de cuestiones oportunas y urgentes que requieren una discusión extensa antes de que se tome una posible acción de la junta.*

PROCESO DE RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD

- *La Mesa Directiva y el Director Ejecutivo se comprometen a que las quejas de los padres y del personal se tramiten lo más cerca posible de la fuente.*
- *El miembro de la Mesa Directiva remitirán la queja al maestro o director correspondiente y lo notificarán al Director Ejecutivo. Si el denunciante ya ha acudido a esos niveles, el miembro de la Mesa Directiva remitirá la denuncia al Director Ejecutivo.*
- *Un miembro de la Mesa Directiva que envíe una queja no será percibido como si estuviera respaldando la queja.*
- *El Director Ejecutivo (o su designado) responderá de manera oportuna al denunciante, investigará la denuncia y se comunicará con el denunciante y el miembro de la Mesa Directiva para cerrar el círculo.*

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE MIEMBROS INDIVIDUALES

- *Para garantizar que todos los miembros de la Mesa Directiva reciban la misma información y mantener al Director Ejecutivo informado de las preguntas e inquietudes de los miembros, las solicitudes de información se dirigirán a la oficina del Director Ejecutivo. El miembro de la Mesa Directiva recibirá la información y actualizaciones periódicas si es necesario.*

SORPRESAS

- *El Director Ejecutivo y los miembros de la Mesa Directiva se comprometen a compartir información entre sí para evitar sorpresas a cualquier miembro del equipo de gobierno.*
- *Se puede contactar al Director Ejecutivo por correo electrónico y teléfono.*

MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD

- *La Mesa Directiva, el Director Ejecutivo y los miembros de la administración acuerdan mantener la confidencialidad de todas las sesiones a puertas cerradas y las comunicaciones privilegiadas según lo exige el Código de Educación, tales como asuntos relacionados con cuestiones de personal, litigios, negociaciones sobre bienes inmuebles y negociaciones laborales.*
- *Las actualizaciones periódicas no son confidenciales; sin embargo, no deben compartirse con terceros sin una solicitud de información pública realizada a través de la oficina del Director Ejecutivo.*

FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

- *Las invitaciones escolares y comunitarias para que los miembros de la Mesa Directiva asistan a los eventos, se coordinarán a través de la oficina del Director Ejecutivo. El personal brindará detalles a los miembros de la Mesa Directiva sobre los costos y las expectativas de asistencia.*
- *Los miembros de la Mesa Directiva serán presentados en todos los actos escolares y del distrito, a menos que asistan sólo como padres o*

espectadores. En caso de duda, el administrador responsable preguntará al miembro si desea ser presentado.

- *Los miembros de la Mesa Directiva informarán al administrador a cargo del evento sobre su asistencia cuando lleguen.*

COMUNICAR CLARAMENTE Y ESTABLECER PRIORIDADES

- *La Mesa Directiva y el Director Ejecutivo establecerán prioridades que se utilizarán para evaluar al Director Ejecutivo y medir el progreso de la escuela hacia sus objetivos.*

VISITAS ESCOLARES

- *Los miembros de la Mesa Directiva colaborarán con el Director Ejecutivo para coordinar las visitas a las escuelas con el fin de observar de primera mano el programa de instrucción y el funcionamiento de la escuela.*

MANEJO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- *Todos los miembros de la Mesa Directiva remitirán los contactos de los medios de comunicación al Director Ejecutivo.*
- *El Director Ejecutivo se pondrá en contacto con todos los miembros de la Mesa Directiva para informarles del contenido de la comunicación.*